



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)
SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

23.10.2015/ ES

Estándar-FCI N° 172

CANICHE



TRADUCCIÓN: Sra. Iris Carrillo; Sr. Jorge Nallem.

ORIGEN: Francia.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 03.11.2014.

UTILIZACIÓN: Perro de compañía.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 9 Perros de compañía.
Sección 2 Caniche.
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: Etimológicamente, la palabra francesa “caniche” viene de “cane”, la hembra del pato. En otros países, esta palabra hace referencia a la acción de chapotear. En sus orígenes, este perro era utilizado para la caza de aves acuáticas. Desciende del Barbet, del cual conserva muchas características. En 1743 se decía “la caniche”: hembra del Barbet. Luego, el Barbet y el Caniche iban a separarse progresivamente. Los criadores se esforzaron por obtener ejemplares originales y de color uniforme. El caniche se hizo popular como perro de compañía gracias a su carácter amable, jovial y fiel, pero también gracias a sus cuatro tamaños y a sus diferentes colores, que cada cual puede escoger según su preferencia.

APARIENCIA GENERAL: Perro de proporciones medianas, de pelo característicamente rizado, ensortijado o en forma de mechones. Tiene el aspecto de un animal inteligente, constantemente alerta, activo, armoniosamente constituido, y que refleja elegancia y nobleza.

PROPORCIONES IMPORTANTES:

La longitud del hocico es aproximadamente 9/10 de la longitud del cráneo.

La longitud (escápulo-isquial) del cuerpo es ligeramente superior a la altura a la cruz.

La altura de la cruz al suelo es visiblemente igual a la altura de la cresta de la grupa al suelo.

La altura del codo al suelo equivale a 5/9 de la altura a la cruz.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO: Este animal se distingue por su fidelidad y su aptitud para aprender y para ser entrenado, lo que hace de él un perro de compañía particularmente agradable.

CABEZA: De porte distinguido, rectilínea, en proporción con el cuerpo. Debe estar bien moldeada, sin presentar un aspecto macizo, pero al mismo tiempo sin delicadeza excesiva.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Su amplitud es inferior a la mitad de la longitud de la cabeza. La totalidad del cráneo, visto desde arriba, tiene forma ovalada, y de perfil, es ligeramente convexo. Los ejes del cráneo y del cañal nasal son ligeramente divergentes.

Los arcos superciliares son moderadamente prominentes y están cubiertos de pelos largos.

Surco frontal: Ancho entre los ojos y disminuye en dirección del occipucio, que es bien marcado (en los Caniches enanos puede ser menos marcado).

Depresión naso-frontal: Es poco marcada, **pero nunca debe estar ausente.**

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Marcada y desarrollada, de perfil vertical; las ventanas están bien abiertas. La trufa es negra en los perros negros, blancos y grises, y marrón en los perros marrón. **En los perros color leonado (apricot o rojo) la trufa puede ser color marrón o negro de acuerdo a la intensidad del color del leonado del manto. En leonados claros la nariz debe ser lo más oscuro posible.**

Hocico: El perfil superior es bien rectilíneo, su longitud corresponde a 9/10 de la longitud del cráneo. Las ramificaciones del maxilar inferior son casi paralelas. El hocico es sólido. El perfil inferior está marcado por la mandíbula y no por el borde del labio superior.

Labios: Ligeramente desarrollados, más bien delgados, de espesor mediano; el labio superior reposa sobre el inferior, aunque no es colgante. Son negros en los perros negros, blancos y grises, y marrón en los perros color marrón. En los perros color leonado anaranjado (apricot) o leonado rojo, son marrón más o menos oscuro o negros. La comisura no debe ser marcada.

Mandíbulas/ dientes: Mordida en tijera **completa**. Dientes fuertes.

Mejillas: No son salientes y están moldeadas sobre los huesos. Los arcos sub-orbitales son cincelados y poco abultados. Los arcos cigomáticos son poco prominentes.

OJOS: Son de expresión ardiente. Están situados a la altura de la depresión naso-frontal y son ligeramente oblicuos. Tienen forma almendrada. Su color es negro o pardo oscuro. En los perros color marrón pueden ser ámbar oscuro. El borde de los párpados es negro en los perros negros, blancos o grises; marrón en los perros color marrón. **En los perros color leonado claro los bordes de los párpados deben ser lo más oscuro posible.**

OREJAS: Son bastante largas y caen a lo largo de las mejillas. Están implantadas en el prolongamiento de una línea que surge de la parte superior de la trufa y pasa bajo el ángulo externo del ojo. Son planas, se agrandan detrás de la implantación y son redondeadas en la extremidad. Están cubiertas de pelos ondulados muy largos. **La piel de la oreja debe llegar - o idealmente pasar - la comisura de los labios, cuando se tiran hacia adelante.**

CUELLO: Es sólido y ligeramente arqueado detrás de la nuca. De longitud mediana, bien proporcionado. El perro lleva la cabeza altamente levantada y con nobleza. El cuello no presenta papada. Es de corte ovalado; su longitud es ligeramente inferior a la de la cabeza.

CUERPO: Bien proporcionado. Su longitud es ligeramente superior a la altura a la cruz.

Línea superior: Es armoniosa y bien firme.

Cruz: Moderadamente desarrollada. La altura del suelo a la cruz debe ser claramente la misma que la de la cresta de la grupa al suelo.

Espalda: Corta.

Lomo: Firme y musculoso.

Grupa: Redondeada, pero no caída.

Antepecho: La extremidad del esternón debe ser ligeramente prominente y presentarse bastante alta.

Pecho: Inclinado a la altura del codo. Su amplitud es igual a los 2/3 de su altura. En los caniches grandes, el perímetro torácico, medido detrás de los hombros debe ser por lo menos 10 cm mayor que la altura a la cruz. El pecho es ovalado y ancho en la parte dorsal.

Línea inferior y vientre: Levantados, pero no agalgados.

COLA: De implantación bastante alta, a la altura del margen del lomo (**idealmente llevada a las “nueve y diez” en relación a su línea superior**).

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia general: Son perfectamente rectos y paralelos, bien musculosos y de huesos sólidos. La altura del codo al suelo es ligeramente superior a la mitad de la altura a la cruz.

Hombros: Son oblicuos y musculosos. El omoplato y el húmero forman un ángulo de unos 110°.

Brazos: La longitud del húmero corresponde a la del omoplato.

Carpo: Continúa la línea anterior del antebrazo.

Metacarpo: Sólido, y casi recto, visto de perfil.

Pies anteriores: Son más bien pequeños, firmes, en forma de óvalo corto. Los dedos están bien arqueados y juntos. Las almohadillas son duras y gruesas. Las uñas son negras en los perros negros y grises; negras o marrón en los perros color marrón. En los perros blancos, las uñas pueden presentar toda la gama de colores de cuerno, que llega hasta el negro. En los perros color leonado anaranjado (apricot)

y leonado rojo, son marrón o negras; **de acuerdo con el color del manto, tan oscuras como sea posible.**

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia general: Vistos desde atrás, los miembros posteriores son paralelos; los músculos son bien desarrollados y bien aparentes.

Muslos: Son bien musculosos y robustos.

Corvejón: Bien acodado.

Los ángulos coxo-femoral, tibio-femoral y tibio-tarsiano deben ser marcados.

Metatarso: Bastante corto y vertical. El Caniche debe nacer sin espolones en las extremidades posteriores.

Pies posteriores: Véase extremidades anteriores.

MOVIMIENTO: El Caniche se mueve con pequeños saltos rápidos y ligeros.

PIEL: Es flexible, sin laxitud, pigmentada. Los caniches de color negro, marrón, gris y leonado anaranjado o leonado rojizo, deben tener una pigmentación de acuerdo al color del pelaje. En los blancos, la piel plateada es valorizada.

MANTO

Pelo:

- **Caniche de pelo ensortijado:** pelo abundante, de textura fina, lanosa, bien rizado; es elástico y resistente a la presión de la mano. Debe ser denso, bien abundante, de longitud uniforme, formando bucles regulares.
- **Caniche de pelo en forma de mechones:** Pelo abundante, de textura fina, lanosa y apretada. Forma cuerdecillas características que deben medir por lo menos 20 cm.

Color: Color sólido: negro, blanco, marrón, gris, leonado.

El Marrón tiene que ser profundo, más bien oscuro, uniforme y calido. El Beige y sus derivados más claros no son admitidos.

El gris debe ser uniforme, profundo, ni negruzco, ni blancuzco.

El leonado debe ser uniforme, **puede ir del leonado pálido al leonado rojizo o hasta el leonado anaranjado (apricot)**. Los párpados, la trufa, los labios, las mucosas, el paladar, los orificios naturales, el escroto y las almohadillas deben estar bien pigmentados. **Para los leonados claros toda la pigmentación debe ser lo más oscura posible.**

TAMAÑO: El dimorfismo sexual debe ser claramente visible en todas las variedades.

Caniches Grandes: Por encima de los 45 cm hasta los 60 cm, con una tolerancia de 2 cm por encima. El Caniche grande debe ser una reproducción agrandada y desarrollada del Caniche mediano, del cual posee las mismas características.

Caniches Medianos: Por encima de los 35 cm hasta los 45 cm.

Caniches Enanos: Por encima de los 28 cm hasta los 35 cm. El Caniche Enano debe tener, en conjunto, el aspecto de un Caniche Mediano reducido, guardar en cuanto sea posible las mismas proporciones y no presentar ninguna apariencia de “enanismo”.

Caniches Toys: Por encima de los 24 cm (con una tolerancia de menos 1 cm.) hasta 28 cm (el tipo ideal es el de la talla de 25 cm) y hasta 24 cm (con una tolerancia de menos de 1 cm). El Caniche Toy tiene, en conjunto, el aspecto del Caniche Enano, y guarda las mismas proporciones generales que responden a todas las exigencias del estándar. Queda excluido todo rasgo de “enanismo”. Sólo la cresta occipital puede ser menos marcada.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS GRAVES:

- Ojos demasiado grandes y demasiado redondos o hundidos, no lo suficientemente oscuros.
- Orejas demasiado cortas (**no llegando a la comisura labial**).
- Hocico débil o puntiagudo.
- Hocico con perfil superior convexo.

- **Línea superior encarpada o ensillada.**
- **Inserción de cola demasiado baja.**
- Grupa caída.
- Angulación posterior demasiado recta **o sobreangulada.**
- Paso fluído o extendido.
- Pelo escaso, suave o de alambre.
- Color indefinido o no sólido.
- **Trufa parcialmente despigmentada.**
- Ausencia de 2 PM2.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.
- Ausencia de tipo, sobre todo en cuanto a la cabeza, **insinuando notablemente una cruce con otra raza.**
- Altura a la cruz excediendo los 62 cm. en lo Grandes y menos de 23 cm. en los Toys.
- Ausencia de cola o cola naturalmente corta.
- Espolones o rastro de espolones en los miembros posteriores.
- Todo animal que presente rasgos de “enanismo”: cráneo globuloso, ausencia de la cresta occipital, depresión naso frontal muy marcada, ojos prominentes, hocico muy corto y respingado.
- Surco medio prácticamente inexistente.
- Hueso muy liviano en los Toys.
- Cola **completamente** enrulada.
- Manto que no sea de color sólido (unicolor).
- **Todas** las marcas blancas en **el cuerpo y/o** pies **para todos los colores excepto el blanco.**
- Nariz completamente despigmentada.
- Prognatismo superior o inferior.
- **Cualquier diente cuya posición pueda lastimar al perro (por ejemplo caninos crecidos hacia adentro que toquen el paladar).**

- Ausencia de un incisivo, de un canino o una muela carnífera.
- Ausencia de un PM3 o de un PM4.
- Ausencia de 3 o más PM (excepto PM1).

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Adiciones al estándar

Juzgando un Caniche en un show no significa que se esté juzgando en una competición de peluquería. No se debe estimular el arreglo exagerado de los perros.

CORTES AUTORIZADOS PARA EXPOSICIÓN

“Corte “León”: El Caniche, sea el de pelo ensortijado o el de pelo a mechones o acordonado, debe ser rasurado en su tren posterior hasta las costillas.

También va rasurado: el hocico, adelante y debajo de la comisura inferior de los ojos; las mejillas, los miembros anteriores y posteriores, excepto por los puños o brazaletes y opcional los del posterior; la cola, excepto por un pompón, redondo u oblongo en la terminación. Se requiere bigote en todos los individuos. Se admite dejar pelo llamado “pantalones” en los miembros anteriores.

Corte “Moderno”: Dejando pelo en las cuatro extremidades sólo es admitido cuando las siguientes normas sean respetadas:

1. Debe rasurarse:

- a) La parte baja de los miembros anteriores desde las uñas a la punta del quinto dedo, la parte baja de los miembros posteriores hasta la misma altura. Rasurado a máquina está solo admitido en los dedos.

- b) La cabeza y la cola de acuerdo a las reglas mencionadas anteriormente.

Se admitirá en este corte excepcionalmente a:

- La presencia, debajo del maxilar inferior, de pelo corto, no más largo que 1 cm, la línea inferior que debe ser cortada paralela a la mandíbula inferior. Una barba, llamada de cabra, no está permitida.
- La supresión del pompón de la cola.

2. Pelo cortado:

Sobre el cuerpo, para dar el efecto de seda aterciopelada en la línea de la espalda, más o menos corto pero por lo menos 1 cm. El largo debe crecer gradualmente sobre las costillas y sobre los miembros.

3. Manto emprolijado:

- a) En la cabeza que mantiene un moño de relativa altura como así también descendiendo desde el cuello hacia la cruz y el frente, sin discontinuidad, hasta la parte rasurada de los pies siguiendo una levemente inclinada línea desde la parte superior del antepecho hacia abajo. En la parte superior de las orejas por un máximo de un tercio de su largo, el pelo puede ser cortado con tijeras o rasurado en la dirección del pelo. La parte inferior debe ser dejada cubierta con pelo cuya longitud debe aumentar gradualmente de arriba hacia abajo, para terminar en flecos que pueden ser nivelados.
- b) En los miembros, “pantalones” haciendo una transición distintiva de la parte rasurada de los pies. El largo del pelo aumenta gradualmente hacia arriba para mostrar en el hombro y del mismo modo el muslo, una longitud de 4 a 7 cm. medidos estirando el pelo, estando en proporción al exhibido para evitar un efecto exagerado. El “pantalón” trasero debe permitir ver la típica angulación del caniche.

Cualquier otro corte que no corresponda a estas normas es descalificante. Cualquiera sea el corte, no debe influenciar en la colocación de los ejemplares en las exposiciones, todos los perros expuestos en la misma categoría deben ser juzgado y colocados juntos.

“Corte Inglés”: Al corte “León” se le agregan brazaletes en el posterior i.e. brazaletes y puños. En la cabeza un moño. Para este corte el bigote es opcional. La ausencia de demarcaciones en el pelo del posterior es tolerada. El moño es opcional (está prohibido usar laca o cualquier otra sustancia para mantener el moño en su lugar).

“Corte de cachorro”: Lleva las partes rasuradas que caracterizan al corte Moderno. En la cabeza: un moño de altura razonable. El manto en el tren anterior debe formar una bola, comparada a un “huevo” vista desde el antepecho hacia el moño. Los llamados “pantalones” en los miembros anteriores se mantienen, acentuando la típica angulación del Caniche.

La cola – excepto por un pompón – debe tener una forma oval u oblonga. Debe ser cortada más larga que ancha con ángulos redondeados.

“Corte Escandinavo o de Terrier”: El corte es similar al corte Moderno, siendo diferente en que las orejas y la cola pueden ser rasuradas.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

